



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 344

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 375, PRESENTADA POR DON: **JOSE HUMBERTO FUENTES ALBINO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21808577**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1197 DE:

ANTICIPACION DE LEGITIMA, HECHA POR: **JULIAN GUTIERREZ DE LA CRUZ Y ESPOSA A FAVOR DE: MARINA GUTIERREZ APOLAYA** CON FECHA 07 DE JUNIO DE 1986, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 7319 AL 7322, DEL TOMO II DEL AÑO 1986, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JOSE HUMBERTO FUENTES ALBINO** CON DNI. N° **21808577**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:14:22-0500

R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



7319

30168439

FIDUA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:21:23-0500

Julian... Gutierrez
JULIAN GUTIERREZ

Julian Gutierrez
JULIAN GUTIERREZ
POR NICOLINA APOLAYA
ALMEYDA DE GUTIERREZ.

Domingo Gutierrez Apolaya
DOMINGO GUTIERREZ APOLAYA

Daniel Agreco
DANIEL AGRECO
Abogado - Notario



SE DIO
TESTIMONIO
E 14-06-26

#12132

Not.

3/4/16

NÚMERO DE ORDEN MIL CIENTO NOVENTISiete EN CHINCHA ALTA, A
ANTICIPACION DE LEGITIMA SIETE DE JUNIO DE
DON: JULIAN GUTIERREZ DE LA CRUZ Y ESPOSA MIL NOVECIENTOS O-
A FAVOR DE CHENTISEIS, ANTE MÍ:
DOÑA: MARINA GUTIERREZ APOLAYA DANIEL AGRECO DEL
(MINUTA N° 1,979) Río, ABOGADO-Notario
PÚBLICO, INSCRIPTO EN
EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCION NÚMERO TRECIEN
TOS SETENTIOCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTISEIS, EN EL REGISTRO E-
LECTORAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS NOVEN-
TISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTITRES Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON
EL NÚMERO SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS O-
CISEIS, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE, DON: JULIAN GUTIERREZ
DE LA CRUZ, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON
LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI-
NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTINUEVE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:21:29-0500

NÚMERO SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTIUN MIL CIENTO SESENTI-
cinco, ESTADO CIVIL CASADO, CON DOÑA: NICOLINA APOLAYA ALMEYDA
DE GUTIERREZ, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN LOS QUEHACERES DE SU HOGAR,
IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES O-
CHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y CON LIBRETA TRIBUTARIA
NÚMERO NUEVE R-VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE, ESTADO CIVIL
CASADA, Y DE OTRA PARTE DOÑA: MARINA GUTIERREZ APOLAYA, MAYOR DE
EDAD, OCUPACIÓN LOS QUEHACERES DE SU HOGAR, IDENTIFICADA CON LI-
BRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL
CUATROCIENTOS CINCUENTISEIS.-Y LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SIETE
U-OCHENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTICUATRO, ESTADO CIVIL CASADA,
CON ANDRÉS MAGALLANES MARTÍNEZ.-LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS,
MAYORES DE EDAD, VECINOS DE LA LOCALIDAD, SUFRAGAN ES EN LAS ÚLTÍ-
MAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUÍDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁ-
BILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY FÉ Y CUMPLI-
DAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUAREN-
TIUNO INCLUSIVE DE LEY DE NOTARIADO, SOLICITARON QUE ELEVARA A
ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA, QUE DE-
RIVAMENTE FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE:
M I N U T A: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLI-
CAS, SRVASE EXTENDER UNA DE ANTICIPACION DE LEGITIMA QUE OTORGAN
DE UNA PARTE, DON JULIAN GUTIERREZ DE LA CRUZ Y ESPOSA DOÑA NI-
COLINA APOLAYA ALMEYDA DE GUTIERREZ Y, DE OTRA PARTE, DOÑA MARI-
NA GUTIERREZ APOLAYA, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MI-
LLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTISEIS Y CON
LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SIETE U-OCHENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SE-
TENTICUATRO, CASADA CON DON ANDRÉS MAGALLANES MARTÍNEZ, CONFORME
A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: P R I M E R O: DON JULIÁN GUTIERREZ
DE LA CRUZ Y ESPOSA DOÑA NICOLINA APOLAYA ALMEYDA DE GUTIERREZ
SON PROPIETARIOS EN COMÚN DE UN TERRENO QUE FUE RÚSTICO UBICADO



7320

9719849

FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:21:38-0500



EN EL PAGO DE NOCO, TOMA DE CASTILLA DEL VALLE DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO DE ESTA PROVINCIA, HOY CON FRENTE A UNA CALLE NUEVA Y SIN NOMBRE QUE ES TRANSVERSAL A LA SETIMA CUADRA DE LA AVENIDA MELCHORITA DEL PUEBLO DE GROCIO PRADO DE ESTA PROVINCIA, CUYA AREA DE ORIGEN FUE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS. POR TRANSFERENCIAS EFECTUADAS POR SUS PROPIETARIOS DICHO TERRENO TIENE A LA FECHA UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE MIL QUINIENTOS SETENTIOCHO METROS CUADRADOS TREINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CON UNA ACEQUIA REGADERA QUE SEPARA DE LA PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA DE PEDRO TORRES, POR EL SUR, CON CAMINO REAL HOY CALLE NUEVA Y SIN NOMBRE; POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE DOÑA MARIA FLORENTINA GUTIERREZ APOLAYA Y POR EL OESTE, CON LA PROPIEDAD DE URSULA TORRES. - SEGUNDO: EL TERRENO DESCRITO EN LA CLASULA PRIMERA, FUE ADQUIRIDO POR DON JULIAN GUTIERREZ Y ESPOSA POR COMPRA A DOÑA JUANA ARIAS Y SARAVIA VIUDA DE HUAMAN CON FECHA ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTIOCHO POR ANTE LA NOTARIA DEL FINADO NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, DON HECTOR E. ALVA. - TERCERO: PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO, DON JULIAN GUTIERREZ Y ESPOSA CONVIENEN EN SEGREGAR UNA AREA DE CINCO SETENTA METROS CUADRADOS OCHO DECIMETROS CUADRADOS DEL TERRENO DESCRITO EN LAS DOS CLASULAS QUE ANTECEDEN QUE SE INDEPENDIZAN CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL NORTE, EN CUATRO METROS LINEALES SESENTA CENTIMETROS LINEALES CON LA ACEQUIA REGADERA QUE SEPARA DE LA PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA DE DOLORES FELIX, POR EL SUR, EN CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTIMETROS LINEALES CON LA CALLE NUEVA, SIN NOMBRE, POR EL ESTE EN TREINTIOCHO METROS LINEALES NUEVE CENTIMETROS LINEALES CON LA PROPIEDAD DE MARIA FLORENTINA GUTIERREZ APOLAYA Y POR EL OESTE, EN TREINTISIETE METROS LINEALES SETENTA CENTIMETROS LI-



NEALES CON RESTO DE LA MISMA PROPIEDAD QUE QUEDA EN PODER DE
DON JULIÁN GUTIERREZ Y ESPOSA.- CUARTO: POR EL PRESENTE
CONTRATO DON JULIÁN GUTIERREZ DE LA CRUZ Y ESPOSA DOÑA NICOLÍ-
NA APOLAYA EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO MIL
SEISCIENTOS VEINTIUNO DEL CÓDIGO CIVIL DAN EN ANTICIPACIÓN DE
LEGÍTIMA EN FAVOR DE LA HIJA DE AMBOS DOÑA MARINA GUTIERREZ
APOLAYA Y ÉSTA ACEPTA LA TRANSFERENCIA DEL TERRENO DESCRITO EN
LA CLÁUSULA TERCERA QUE ANTECEDE COMPRENDIÉNDOSE EL SUELO, SUB-
SUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN
GENERAL CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE TOCA Y CO-
RRESPONDE O PUDIERA CORRESPONDERLE SIN RESERVA NI LIMITACIÓN
ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD.- QUINTO:
PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO, LOS OTORGANTES CONVIENEN
EN VALORIZAR EL TERRENO MATERIA DE ESTA TRANSFERENCIA ES LA SU-
MA DE MIL INTIS (1/. MIL INTIS).- SEXTO: DON JULIÁN GUTIE-
RREZ Y ESPOSA DECLARAN QUE SOBRE EL TERRENO MATERIA DE ESTE CON-
TRATO NO PESA CENSO, HIPOTECA, EMBARGO NI MEDIDA JUDICIAL O EX-
TRAJUDICIAL QUE LÍMITE EL DERECHO DE PROPIEDAD Y LA LIBRE DIS-
POSICIÓN QUE LE CORRESPONDE; QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN RESCI-
SORIA POR DOLO, ERROR, LESIÓN, ENGAÑO, VICIO OCULTO O DE CUALQUIERA
OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE TIENDA A DESVIRTUAR LA FUERZA Y VA-
LIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVIC-
CIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- SEPTIMO: AMBAS PAR-
TES CONTRATANTES SE RESPONSABILIZAN EN FORMA SOLIDARIA PARA
EL PAGO DE IMPUESTOS, ARBITRIOS O GABELAS QUE SE ENCUENTREN PEN-
DIENTES DE PAGO A FAVOR DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE LU-
GAR Y, SEÑALAN POR DOMICILIO COMUN AMBAS PARTES CONTRATANTES
EN LA TOMA DE CASTILLA HOY CON FRENTE A UNA CALLE NUEVA, SIN
NOMBRE DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO DE ESTA PROVINCIA.- OCTA-
VO: SEGREGADO EL ÁREA DE CIENTO SEYENTA METROS CUADRADOS OCHO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:21:53-0500

7321

30168441



DECÍMETROS CUADRADOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, QUEDA EN PODER DE DON JULIÁN GUTIERREZ Y ESPOSA UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE MIL CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LÍDEROS: POR EL NORTE, CON ACEQUIA REGADERA QUE SEPARA DE LA PROPIEDAD DE PEDRO TORRES, POR EL SUR, CON LA CALLE NUEVA SIN NOMBRE, POR EL ESTE CON LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE OTORGA A DOÑA MARINA GUTIERREZ ÁPOLAYA Y POR EL OESTE, CON LA PROPIEDAD DE DOÑA URSULA TORRES. - **NOVENO:** LOS DONANTES DECLARAN QUE SU HIJA, LA DONATARIA MARINA GUTIERREZ ÁPOLAYA POR HABER ESTADO VARIOS AÑOS EN POSESIÓN DEL TERRENO MATERIA DE ESTE CONTRATO HA CONSTRUÍDO UNA CASA CON DINERO DE SU PROPIO PECULIO. - **DECIMO:** EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EXCENTO DEL PAGO DE ALCABALA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO TRECIENTOS TRES. - USTED SEÑOR NOTARIO SÍRVASE FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDE CON ARREGLO A LEY. - CHINCHA ALTA, TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. - FIRMADO: ALBERTO BELLIDO, ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS. - JULIÁN GUTIERREZ. - NICOLINA ÁPOLAYA ALMEYDA Y UNA HUELLA DIGITAL. MARINA GUTIERREZ DE MAGALLANES. - CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO. - COMPROBANTE DE PAGO. - AÑO: MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. - NOMBRE: GUTIERREZ DE LA CRUZ JULIÁN. - DIRECCIÓN: TOMA CASTILLA - GROCIO PRADO. - CANCELADO LOS CUATRO TRIMESTRES. - TOTAL: !/. ONCE INTIS CINCUENTINUEVE CÉNTIMOS. - FECHA DE RECEPCIÓN: SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. - UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO DE CAJA Y UNA FIRMA ILEGIBLE. - CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO. - HOJA DE RESUMEN. - AÑO: MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. - NOMBRE: GUTIERREZ DE LA CRUZ JULIÁN. - DIRECCIÓN: TOMA CASTILLA SIN NÚMERO, PAGO DE ROCCO - GROCIO PRADO. - TOTAL DE LOS AUTOCAVALUOS: !/. VEINTICHO MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO INTIS. - TOTAL IMPUESTO ANUAL: !/. ONCE INTIS CINCUENTINUEVE CÉNTIMOS. - IMPUESTO TRIMESTRES



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:22:04-0500

1/. DOS INTIS OCHENTINUEVE CÉNTIMOS.-FECHA DE RECEPCIÓN:SEIS DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-UN SELLO DEL CONCEJO DIS
TRITAL DE GROCIO PRADO DE CAJA Y UNA FIRMA ILEGIBLE.-CONCEJO
DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-PREDIO URBANO.-AÑO:MIL NOVECIENTOS
OCHENTISEIS.-NOMBRE:GUTIERREZ DE LA CRUZ JULIÁN.-UBICACIÓN DEL
PREDIO:TOMA CASTILLA,PAGO DE ROCO-GROCIO PRADO.-DATOS RELATI
VOS AL PREDIO: ESTADO:TERMINADO.-TIPO:PREDIO INDEPENDIENTE.-
USO:CASA-HABITACIÓN.-DATOS DEL TERRENO:DIEZ DE ENERO DE MIL NO
VECIENTOS CINCUENTIDOS.-ÁREA:MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS METROS
CUADRADOS.-VALOR ARANCEL POR METRO CUADRADO:1/.OCHO INTIS.-
VALOR TOAL DE LA CONSTRUCCIÓN: 1/.DIECISIETE MIL SEISCIENTOS
DIECISEIS INTIS.-VALOR TOTAL DEL TERRENO:1/.ONCE MIL TRECIE
NOS SESENTIOCHO INTIS.-AUTOAVALUO: 1/.VEINTIOCHO MIL NOVECIE
NOS OCHENTICUATRO INTIS.-FECHA DE RECEPCIÓN:SEIS DE MAYO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL
DE GROCIO PRADO DE CAJA Y UNA FIRMA ILEGIBLE.-INSERTO:
CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-REGISTRO DE ESTADO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO.-EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL DEL CONCEJO DIS
TRITAL DE GROCIO PRADO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA.-CERTIFICA
QUE EN EL LIBRO DE NACIMIENTO NÚMERO UNO CORRESPONDIENTE AL
AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTIUNO Y A FOJA NÚMERO SESENTINUEVE
SE ENCUENTRA INSCRITA LA PARTIDA DEL TENOR SIGUIENTE: PARTIDA
NÚMERO SESENTINUEVE,EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIE
NOS SESENTIUNO A LAS ONCE DE LA MAÑANA SE PRESENTO A ÉSTA OFI
CINA DE LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL DEL CONCEJO DISTRITAL
DE GROCIO PRADO DON JULIÁN GUTIERREZ DE LA CRUZ DE TREINTITRES
AÑOS,ESTADO CIVIL CASADO,OCUPACIÓN AGRICULTOR,NATURAL DE CHIN
CHA,DE NACIONALIDAD PERUANA,DOMICILIADO EN PAGO DE ROCO-TOMA
CASTILLA,IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO TRECIENTOS
DIECIOCHO MIL CERO QUINCE Y MANIFESTÓ A UNA MUJER NACIDA EL



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:22:14-0500

7322

30168443



EL DICIEMBRE DEL PRESENTE MES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA LLAMADA
MARINA GUTIERREZ ÁPOLAYA, HIJA LEGÍTIMA DEL DECLARANTE Y DE DOÑA
NICOLASA ÁPOLAYA ALMEYDA DE TREINTIDOS AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN
SU CASA, NATURAL DE CHINCHA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO
CIVIL CASADA, DOMICILIADO EN EL LUGAR INDICADO. -SE EXTIENDE ÉS
TA PARTIDA EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DON JOSE C. YATACO SA
RAVIA DE CUARENTIOCHO AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN CERRAJERO, DOMICI
LIADO EN SAN PEDRO, AVENIDA VEINTIOCHO DE JULIO, NÚMERO CIENTO
TRES, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO TRECIENTOS VEIN
TISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE Y DON EUDALDO LOYOLA SALVA
DOR DE CINCUENTIDOS AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN AGRICULTOR, DOMICI
LIADO EN PAGO DE POCO-TOMA CHUMBIANCA, IDENTIFICADO CON LIBRETA
ELECTORAL NÚMERO TRECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTIDOS
EN FÉ DE LO CUAL SUSCRIBEN: EL ALCALDE, EL DECLARANTE, LOS TESTI
GOS Y EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL. -FELIPE S. SARAVIA. -JOSÉ C. YA
TACO Y EUDALDO LOYOLA. -LOS TESTIGOS. -JULIAN GUTIERREZ. -EL DE
CLARANTE. -NICOLÁS CHIALCHIA. -EL ALCALDE. -ES COPIA FIEL DE SU
ORIGINAL. -GROCIO PRADO, A TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS O
CHENTICINCO. -UNA FIRMA ILEGIBLE DE JOSÉ LUIS TASAYCO YATACO Y
UN SELLO DEL MISMO. -MARÍA S. OLIVA DE VÁSQUEZ, ENCARGADA DE LOS
REGISTROS CÍVILES Y UNA FIRMA ILEGIBLE. -SE LLEVÓ A INSTRUMENTO
PÚBLICO LA MINUTA PRE-INSERTA, LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL
NÚMERO MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE, É INSTRUIDOS LOS OTORGANTES
DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE LA PRESENTE, SE RATIFICACION Y PEO
CEDIERON A FIRMAR A CONTINUACIÓN ANTE MÍ DE TODO LO QUE DEY FÉ
A RUEGO DE NICOLINA ÁPOLAYA ALMEYDA DE GUTIERREZ LO HACE SU ES
POSO JULIAN GUTIERREZ.

Julian Gutierrez
JULIAN GUTIERREZ

Julian Gutierrez
JULIAN GUTIERREZ
POR NICOLINA ÁPOLAYA
ALMEYDA DE GUTIERREZ.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 11/11/2021 18:22:23-0500

Marina Gutierrez Apolaya
MARINA GUTIERREZ APOLAYA

Daniel Agreco
DANIEL AGRECO
Abogado

NÚMERO DE ORDEN MIL CIENTO NOVENTIOCHO
PROMESA DE VENTA

DON: JULIO CESAR MATIAS PACHAS

A FAVOR DE

ROSA ANDREA RONCEROS ROMAN

(MINUTA N° 1,900)

EN CHINCHA ALTA, A SIETE DE JUNIO DE MIL NO-

VECIENTO OCHENTISEIS,

ANTE MÍ DANIEL AGRECO

DEL RÍO, ABOGADO NOTARIO

PÚBLICO, INSCRITO EN EL

REGISTRO MILITAR CON

LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRECIENTOS SETENTIOCHO MIL TRE-

CIENTOS CINCUENTISEIS, EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO

VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS SE-

SENTITRES Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO SEIS MILLONES

TRECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS, FUERON PRESENTES

DE UNA PARTE, DON JULIO CESAR MATIAS PACHAS, MAYOR DE EDAD, OCU-

PACIÓN PERIODISTA, ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON LIBRE-

TA ELECTORAL NÚMERO CERO SEIS MILLONES CERO SETENTISIETE MIL

CERO TREINTISEIS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO DOS MILLONES

OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTITRES, Y DE OTRA PARTE,

DOÑA: ROSA ANDREA RONCEROS ROMAN, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN EMPLE-

MINUTAS
C/O B

SE DIO F
TESTIMONIO

F. 17-06-21

F. 12/11/21

07

7/4/21

30 días 26/21

F. 26/3

ch. 23.05/20

07

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:22:38-0500